

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Vicente Alberó, Sociedad Limitada», contra «Curtidos Corderroura, Sociedad Anónima», don Antonio Corderroura Masegosa y doña Montserrat Masegosa Arau, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0532-0000-18-0211-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero del 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y en dos lotes distintos

Lote número 1. Extensión de terreno o solar en el que existe un edificio industrial, de sótanos, planta baja y un piso alto; que ocupa una superficie del solar de 586 metros 38 decímetros cuadrados, y unos cubiertos al noroeste del solar de superficie 156 metros 69 decímetros cuadrados. Está situado en la ciudad de Vic, paraje conocido por Can Pau Raba, calle Arrabal Cortinas, esquina calle Torelló, número 47 de policía. El conjunto tiene una superficie de 2.199 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Arrabal Cortinas o antiguo camino de Vic a Folgueroles, en una línea

recta de fachada 32 metros 20 decímetros; derecha, entrando, en una línea de 62 metros 19 centímetros; espalda, en línea de 38 metros 50 centímetros, con finca de don José, doña Concepción y doña María Comas Codina y doña Beatriz Mirtet, mediante una pequeña acequia abierta, y por la izquierda, en línea de 64 metros 85 decímetros, con calle Torelló. Se encuentra inscrita al tomo 1.836, libro 426 de Vic, folio 20, finca número 5.353, del Registro de la Propiedad número 1 de Vic, y la hipoteca causó la inscripción decimocuarta. Tipo de subasta: 63.535.095 pesetas.

Lote número 2. Parcela o porción de terreno apto para edificar, sito en término municipal de Gurb, procedente del Manso Gali, que ocupa una superficie, después de haberse practicado dos segregaciones, de 859 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, norte, con calle en proyecto sobre resto de la finca matriz, hoy calle Narcís Monturiol, donde ocupa el número 4 de policía; por la derecha, entrando, oeste, con resto de la finca matriz de que se segregó y quedó de don Ramón Soler Cordinachs; por la izquierda, este, con porción de la finca de don Ramón Cots Fabregat y otros, y por el fondo, sur, con un torrente. Se encuentra inscrita al tomo 1.505, libro 34 de Gurb, folio 34, finca número 886-N, del Registro de la Propiedad número 1 de Vic, y la hipoteca causó la inscripción sexta. Tipo de subasta: 15.883.771 pesetas.

Dado en Vic a 30 de septiembre de 1999.—La Secretaria judicial, Roser Sala Balmes.—40.747.

VIELHA E MIJARAN

Edicto

Don Jordi Guasch Villalta, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijaran (Lleida),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 23/1999, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra doña Araceli Puigdollers García, se saca a la venta en pública subasta y por término de veinte días el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, salvo el actor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Vielha, con el número 2219 0000 18 (indicando el número de procedimiento), una cantidad en primera subasta equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, y en segunda y tercera, equivalentes, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, el cual deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las condiciones que constan en el presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura, debiendo hacer previamente el depósito establecido en la condición primera.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, que deberá efectuarse conforme a la regla 14, último párrafo.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado, pudiendo ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de suspensión de cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente lunes hábil.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se notifica a la deudora hipotecaria y, si hubiere lugar, a los actuales titulares de la finca, la celebración de las subastas que se señalan para el caso de no poder hacerse personalmente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sarríulera, número 10, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 25 de noviembre de 1999, a las once horas, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca.

De no cubrirse el tipo y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Segunda subasta: El día 13 de enero del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores.

De resultar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Tercera subasta: El día 11 de febrero del 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La valoración de la finca, que servirá de tipo para la primera subasta, es de 10.710.375 pesetas.

La descripción conforme al Registro de la Propiedad de la finca subastada es la siguiente:

Urbana: Entidad número 16. Vivienda puerta tercera de la planta quinta de la casa sin número de la calle Closas, de Vielha, de 55 metros cuadrados de superficie construida aproximada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 262, libro 23 de Vielha, folio 117, finca número 1.676.

Dado en Vielha a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Jordi Guasch Villalta.—El Secretario.—40.741.

VIELHA E MIJARAN

Edicto

Don Jordi Guasch Villalta, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijaran (Lleida),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 48/1999, instados por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra doña Vanessa Porcher Álvarez, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, salvo el actor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Vielha, con el número 2219 0000 18 (indicando el número de procedimiento), una cantidad en primera subasta equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, y en segunda y tercera, equivalentes, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, el cual deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las condiciones que constan en el presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura, debiendo hacer previamente el depósito establecido en la condición primera.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, que deberá efectuarse conforme a la regla 14, último párrafo.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado, pudiendo ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes

y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de suspensión de cualquiera de las tres subastas, se trasladada su celebración a la misma hora del siguiente lunes hábil.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se notifica a la deudora hipotecaria y, si hubiere lugar, a los actuales titulares de la finca, la celebración de las subastas que se señalan para el caso de no poder hacerse personalmente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sarriulera, número 10, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 2 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca.

De no cubrirse el tipo y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Segunda subasta: El día 20 de enero del 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores.

De resultar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Tercera subasta: El día 17 de febrero del 2000, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

La valoración de las fincas, que servirán de tipo para la primera subasta, es de 1.190.000 pesetas la finca número 4.088, y 10.710.000 pesetas la finca número 2.856.

La descripción conforme al Registro de la Propiedad de las fincas subastadas es la siguiente:

Urbana: Entidad número 11. Vivienda puerta tercera de la planta primera de la escalera B del edificio sito en Vielha, calle Cooperativa, sin número, formando parte del conjunto residencial «Copirineo» primera fase. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 424, libro 55 de Vielha, folio 47, finca número 2.856.

2. Urbana: Un 3,48 por 100 de la entidad número 1. Local destinado a garaje y trasteros en la planta semisótano del edificio sito en Vielha, en la calle Cooperativa, sin número, formando parte del conjunto residencial «Copirineo» primera fase. Dicha participación confiere el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 27 y del trastero número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 424, libro 55 de Vielha, folio 50, finca número 4.088.

Dado en Vielha a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Jordi Guasch Villalta.—El Secretario.—40.734.

VIGO

Edicto

Doña Victoria E. Fariña Conde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Vigo y su partido judicial,

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 730/1995, se tramitan autos de quiebra necesaria de la entidad «Comercial de Pescados del Noroeste, Sociedad Anónima» (CONORSA), en los que se acordó sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 30 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, los bienes que al final se relacionan con la valoración que se indica, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Segunda.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar previamente, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de depósitos y

consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3640 0000 53 0730 95, cuando menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán previamente en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado la consignación antes expresada, que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Quinta.—No se podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor se celebrará la misma el siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Una precintadora de bolsas, marca «Duboy», modelo BBS, con una cinta transportadora: 250.000 pesetas.

2. Un salmuerador de dimensiones 4.000 × 1.000 mm con cuba y transportador de cangilones con bomba de extracción: 1.350.000 pesetas.

3. Dos carretillas elevadoras eléctricas «Linde Rezo» (una de ellas averiada): 2.800.000 pesetas.

4. Ocho «pallets» plásticos: 20.000 pesetas.

5. Cuarenta tinas de plástico de 250 litros: 120.000 pesetas.

6. Setecientas diez cajas plásticas: 568.000 pesetas.

7. Ochocientos cincuenta y siete «pallets» de madera, tipo «Europeo»: 342.000 pesetas.

8. Un equipo «CT Alba», 600 × 400 mm en inoxidable: 200.000 pesetas.

Bienes depositados en nave, sita en Figueiro-Tomiño:

9. Una sierra de cinta, marca «Comin», en acero inoxidable: 600.000 pesetas.

10. Una sierra de cinta, modelo SC-300, en acero inoxidable: 500.000 pesetas.

11. Una peladora en acero inoxidable, marca «Palinox»: 475.000 pesetas.

12. Dos peladoras de pescado plano «Hermanos Alfaro», con ruedas: 1.150.000 pesetas.

13. Una precintadora de cajas marca «SIAT GS», modelo SM4, de cuatro patas: 400.000 pesetas.

14. Un motor para depósito salmuerador: 175.000 pesetas.

15. Dos «pallets» metálicos de rodillos: 50.000 pesetas.

16. Ocho mesas en inoxidable, para elaboración: 240.000 pesetas.

17. Un pedestal metálico para armario congelación: 70.000 pesetas.

18. Trece extintores de polvo seco de 6 kg/c.u.: 52.000 pesetas.

19. Trece «pallets» de madera tipo «Europeo»: 5.200 pesetas.

20. Una bomba para refrigeración de túnel de congelación: 200.000 pesetas.

21. Un bidón de lubricante «ESSO», 185 kg., con aceite mineral usado: 500 pesetas.

22. Un bidón de lubricante «Unil Suafluide-A», con aceite mineral usado: 500 pesetas.

23. Dos bidones de lubricantes, con aceite mineral usado: 500 pesetas.

24. Un sillón de tres cuerpos de 2,22 metros de largo, tapizado en napa color negro: 25.000 pesetas.

25. Dos ceniceros-papeleras metálicos, de pie, color negro: 160 pesetas.

26. Un destructor de documentos «Ideal» 2201 A: 50.000 pesetas.

27. Dos estanterías de madera de 100 × 48 × 75 cm: 5.000 pesetas.

28. Una impresora «Seikosh» BP 5420: 40.000 pesetas.

29. Un carro para impresora: 5.000 pesetas.

30. Una máquina de escribir eléctrica «IBM» 6747: 12.000 pesetas.

31. Cinco mesas de aglomerado de madera blanca con ala y archivador de cajones, de 150 × 77 × 75 cm: 40.000 pesetas.

32. Cuatro terminales de PC, marca «Olivetti»: 36.000 pesetas.

33. Una central telefónica «Siemens», con impresora «Siemens» y tres teléfonos supletorios: 350.000 pesetas.

34. Una emisora interior «Fonestar», MA150 CR, con hilo musical y megafonía: 150.000 pesetas.

35. Un carro de aglomerado de madera blanco para máquina de escribir: 3.000 pesetas.

36. Un armario de aglomerado de madera blanco, de 2.210 × 50 × 100 cm: 5.000 pesetas.

37. Una calculadora eléctrica «Canon», P27 D: 8.000 pesetas.

38. Una calculadora eléctrica «Philips», SBC 1885: 8.000 pesetas.

39. Una calculadora eléctrica «Philips», SBC 1883 N: 8.000 pesetas.

40. Un carro metálico «Gacelle»: 3.000 pesetas.

41. Una máquina de escribir «Canon», S-300, averiada: 5.000 pesetas.

42. Dos sillas de armazón metálico, tapizado en «skay» negro: 3.000 pesetas.

43. Una guillotina de papel «Dahle»: 9.000 pesetas.

44. Un fichero metálico «Han»: 5.000 pesetas.

45. Dos ficheros plásticos «Organitec»: 3.000 pesetas.

46. Seis papeleras blancas: 300 pesetas.

47. Cuatro taladradores de papel: 800 pesetas.

48. Una grapadora «Leit», 5522: 6.000 pesetas.

49. Una grapadora «Petrus»: 1.000 pesetas.

50. Una mesa de aglomerado de madera blanco para PC 110 × 62 cm: 6.000 pesetas.

51. Una mesa de aglomerado de madera blanco para PC 150 × 62 cm: 6.000 pesetas.

52. Una mesa de aglomerado de madera blanco para PC 140 × 40 cm: 6.000 pesetas.

53. Una impresora «Seikosh», sobre carro móvil: 18.000 pesetas.

54. Una silla tapizada en napa negra: 2.000 pesetas.

55. Una silla tapizada en tela negra: 2.000 pesetas.

56. Una mesa de juntas redonda, de 1,40 metros de diámetro, en aglomerado de madera castaño: 20.000 pesetas.

57. Una mesa de despacho en madera, con ala y archivador de cajones, de 180 × 89 × 76 cm: 12.000 pesetas.

58. Seis sillones cuero y metal, negros de mesa de juntas: 30.000 pesetas.

59. Dos muebles-estantería, en madera, de 192 × 49 × 70 cm: 20.000 pesetas.

60. Una mesa color blanco de cajones separados, 150 × 60 × 75 cm, de aglomerado de madera: 10.000 pesetas.

61. Dos mesas de color blanco, de aglomerado de madera, de 150 × 77 × 75 cm: 20.000 pesetas.

62. Dos sillones tapizados en napa negra, complementarios: 12.000 pesetas.

63. Dos mesas complementarias, blancas de aglomerado de madera de 100 × 50 × 63 cm: 16.000 pesetas.

64. Un archivador en madera, negro, de 70 × 95 × 40 cm: 8.000 pesetas.

65. Un mueble estantería en madera, marrón, de 40 × 94 × 64 cm: 20.000 pesetas.

66. Un mueble estantería en madera, blanco, de 75 × 100 × 48 cm: 18.000 pesetas.

67. Un horno microondas «Sharp», de 28 × 34 × 33 cm: 5.000 pesetas.

68. Una mesa aglomerado de madera negra, 188 × 88 × 75 cm: 8.000 pesetas.

69. Dos muebles estantería y estanterías de madera negra, con archivador y estanterías de 106 × 133 × 40 cm: 30.000 pesetas.

70. Dos muebles archivadores en madera negra, de 40 × 74 × 70 cm: 30.000 pesetas.